



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-A-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 08 de febrero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° A-21-DEFP-FISI-UNA P-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de la Tesis denominada: REPOSITORIO DIGITAL PARA LA GESTION DE LAS TESIS EN LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**”, presentado por los **Bachilleres: Rebeca Quispe Panduro y Juan Carlos Ayachi Silvano**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de la Tesis denominada: **“REPOSITORIO DIGITAL PARA LA GESTION DE LAS TESIS EN LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA”**, presentado por los **Bachilleres: Rebeca Quispe Panduro y Juan Carlos Ayachi Silvano**, deberán presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verna Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

